

CESIÓN DE DERECHOS


Yo Astrid Carolina Hormaza Bejarano identificado con la cédula de ciudadanía No. 1074414143 de la ciudad de Bogotá, manifiesto en este documento, mi voluntad de ceder a la Fundación Universitaria Sanitas los derechos patrimoniales, consagrados en el Artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de investigación denominado: Caracterización de la Literatura Académica y Técnica sobre las Políticas Públicas Relacionadas con el Consumo de SPA y la Salud Mental en Bogotá entre 2012 y 2023: Una Revisión de Alcance.

Declaro que el documento es original y cumple con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, por lo tanto, no existe ningún impedimento para la sesión de derechos y personalmente me hago responsable ante cualquier reclamación que se pueda originar al respecto.

El trabajo es producto de mi actividad académica en el marco del cumplimiento del requisito de opción de grado en el programa de pregrado en psicología al interior de la Fundación Universitaria Sanitas, entidad académica sin ánimo de lucro, que queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y autorizo la publicación del material a través de los sistemas de información institucionales:

Catálogo de Biblioteca público Sí x No__.
Repositorio institucional público Sí x No__.

En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Facultad de Psicología, ciencias sociales y de la educación.

Firma del autor: 

Nombres y apellidos del autor: Astrid Carolina Hormaza Bejarano

No. de documento y ciudad de expedición: 1074414143 de Bogotá D.C.

Ciudad y fecha Bogotá D.C. el 07 de abril del 2022